



- - 0 0 0 1 7 8

CIRCULAR No. _____ DE 2017

PARA: Secretarios de Educación Municipales, Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba.

DE: Abel Enrique Guzmán Lacharme – Secretario de Educación Departamental.

Asunto: Reprogramación del Foro Educativo Departamental 2017 denominado “Educación para la Paz”.

FECHA:

El Foro Educativo tiene como propósito reflexionar acerca de una educación para la paz en Colombia y hacer recomendaciones a las autoridades educativas para su fortalecimiento; los ejes temáticos que se abordaran para el año 2017 son:

1. **Currículos que contribuyen a la educación para la paz en la escuela.** *Por lo tanto, este Foro permitirá identificar aquellas experiencias pedagógicas institucionales que estén implementando currículos fortalecidos a la luz de la formación para la ciudadanía y que evidencien el desarrollo de competencias ciudadanas, tanto desde lo disciplinar en el currículo explícito como desde las relaciones entre estudiantes, docentes y dinámicas del ambiente escolar.*
2. **Escuelas y territorios:** *La proyección comunitaria como escenario de una educación para la paz. Son experiencias de educación para la paz que involucran a la comunidad y responden a problemáticas del territorio. Por lo tanto, se hace fundamental atender los asuntos territoriales (histórico, cultural, social, político) para lograr un reconocimiento contextual y de esta forma la generación acertada de políticas públicas, junto al diseño e implementación de acciones nacionales, regionales y locales que estén orientadas a la atención diferencial y particular a partir de los requerimientos y necesidades de cada región o localidad.*

En Córdoba, en el caso particular de las comunidades indígenas, conciben su territorio como el espacio en el que se hace posible desarrollar el plan de vida de cada una de ellas. Su territorialidad está orientada por su cosmovisión y su identidad, así como por las autoridades tradicionales, con el propósito de fortalecer tanto los procesos culturales como la autonomía comunitaria (CRIC, 2011).

Por su parte, las comunidades afrodescendiente, mediante la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, pretenden hacer la reivindicación de su territorialidad mediante la visibilización de los procesos históricos en el país, la erradicación de todas las formas de discriminación y racismo; así lograr la construcción de relaciones interculturales y una sociedad más democrática (MEN, 2010).

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA



En este eje, se busca identificar experiencias pedagógicas que reconocen el contexto y el territorio al cual pertenece la escuela y evidencian procesos de formación para la ciudadanía con enfoque de inclusión, participación y diversidad.

La Secretaría de Educación Departamental invita a participar a: Secretarías de Educación municipales, establecimientos educativos, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y comunidades educativas que desarrollen experiencias en educación para la paz, tanto desde el currículo, como desde la proyección comunitaria que hacen las escuelas en los territorios a los que pertenecen, ver documento orientador.

Se continuará con la dinámica de los videos, como herramienta para reconocer las experiencias que, tanto directivos como educadores de la educación inicial, preescolar, básica, media y del ciclo complementario de las Escuelas Normales Superiores, familias y estudiantes, vienen desarrollando dentro y fuera del aula, en la escuela y con proyección comunitaria, liderando procesos de educación para la paz con intencionalidad pedagógica, como lo indica el documento orientador.

Las experiencias participantes deben ser radicadas antes del 11 de agosto de 2017 en el SAC, primer piso de la Gobernación de Córdoba, así:

- **Ficha de presentación:** es un formato sencillo, definido por el Ministerio de Educación Nacional, a través del cual se presenta la experiencia y se describen algunos elementos principales de la temática (**Anexo 1**).
- **Video:** grabación audiovisual de 8-10 minutos máximo, en la cual se recrean las acciones de la experiencia, para la realización del video tenga en cuenta el **anexo 2**.

Es indispensable que gestione los descargos de los menores de edad que intervienen en el video y la autorización del rector o director. Esta información puede solicitarse en cualquier momento, tanto por el Ministerio como por entidades de control, y es responsabilidad de cada establecimiento educativo en cabeza del rector/director, archivarla (Anexo 2).

Todos los participantes: estudiantes, educadores, familias y comunidad que participarán en la grabación deberán entregar firmado el "Consentimiento de uso de su imagen" (**Anexo 3**).

En el caso de los menores de edad, este consentimiento deberá estar firmado por su madre, padre, acudientes o representantes legales. Este consentimiento protege tanto al líder que está grabando su experiencia, así como a los participantes de la grabación pues autoriza el uso pedagógico de esas imágenes en el video. (Anexo2).

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



En caso de que no exista o que sea denegado ese permiso, esta persona o estudiante no podrá ser parte de la grabación.

Nuevo Cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación de circular orientadora y recepción de experiencias.	Del 25 de julio al 11 de agosto de 2017
Recepción de experiencias	Hasta agosto 11 de 2017
Evaluar y seleccionar las experiencias	Del 14 al 25 de agosto de 2017
Publicación de ganadores en la página de la SED - Córdoba	28 de agosto de 2017
Presentación oficial de experiencias en el foro Departamental	5 de septiembre de 2017


Teniendo en cuenta los recientes acontecimientos que modificaron los calendarios escolares, además de la expedición del Decreto 1177 del 11 de julio de 2017, les informamos que el cronograma del **Foro Educativo Nacional** quedará así en los siguientes eventos:

- 1) Realización del foro educativo Departamental: 05 de septiembre de 2017.
- 2) Realización del foro educativo Nacional: 03 y 04 de noviembre de 2017.
- 3) Posforos: 14 de noviembre al 07 de diciembre.
- 4) Publicación de Memorias: febrero de 2018.

Se anexa documento orientador del Ministerio de educación Nacional para una exitosa presentación al Foro Educativo Departamental 2017.

Cualquier inquietud favor comunicarse con la funcionaria Aracellys Negrete al teléfono 3145817319 o con la ing. Sirle Chica 3008376121.

Cordialmente,



ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Sirle Chica Chica
Profesional Universitario



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CORDOBA